

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101	SIGC
---	---	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V, 09 de agosto de 2020.- A despacho de la señora Juez, paso la presente demanda poniendo en conocimiento el recurso de Reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandante, contra el Auto 1368 dictado el 24 de mayo de 2021, y notificado por estado del 27 de mayo 2021. Sírvase proveer.

 1 archivos adjuntos (2 MB)
RECURSO.pdf;

De: Juan Pablo Sanchez Hincapie <jsanchezhincapie@yahoo.com>
Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 3:02 p. m.
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proceso Radicado No.7600140030012020-00506-00

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Auto No. 2033

Referencia: VERBAL DE RESPONDABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: NATALY TIMARAN KULISH – natatimark@gmail.com
Apoderado: Dr. JUAN PABLO SANCHEZ HINCAPIE –
jsanchezhincapie@yahoo.com
Demandados: AMBULANCIAS J1 SAS anamaria.contable@hotmail.com
FABIAN HENAO ARELLANO y FLOR JANETH RIOS
Radicación: 760014003001 **20200050600**

En atención al memorial que precede, mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandante, interpone recurso de Reposición y en subsidio apelación contra del Auto 1368 dictado el 24 de mayo de 2021, y notificado por estado del 27 de mayo 2021, estando dentro del término otorgado para tal fin, por consiguiente, se agregará el mismo al expediente, y se correrá traslado a la contraparte conforme al art. 110 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Avenida 2ª Norte No. 23AN-11 Oficina 101</p>	SIGC
---	--	-------------

RESUELVE:

CORRER TRASLADO a la contraparte del escrito contentivo del Recurso de Reposición y en subsidio de apelación, presentado en su oportunidad por la parte demandante, por el término improrrogable de Tres (03) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA
En Estado No. **126** de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.
Fecha: **10 de agosto de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ningo Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f652b50c9e5fef37232c6644e777371a1ec9a8e999926f2bae2f8baf43f10d48**

Documento generado en 09/08/2021 04:42:20 PM